

## Informe Sobre Pasivos Contingentes

1 de julio al 30 de septiembre del 2024

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que esta entidad no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el Informe sobre pasivos contingentes.

No obstante a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 31 de diciembre del 2022.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

*“los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”.*

En este supuesto el registro de la contingencia por obligaciones laborales, a fin de registrar las provisiones laborales NIF D3, se hace a través de cuentas de orden, en base al estudio actuarial elaborado por el proveedor Valuaciones Actuariales de Norte SA de CV.

**Fecha de actualización:** Septiembre 2024

**Área Responsable:** Subdirección Administrativa

**Nombre del responsable de actualizar la información:**

  
C.P César Iván Huerta Carrera  
Subdirector Administrativo